

D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha de 10 de mayo de 2024, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente

45.- SUBSANACIÓN DEL ERROR MATERIAL DE LA CONVOCATORIA Y GASTO DE ADAPTABILIDAD DE VIVIENDAS A USUARIOS DE CENTROS DE DÍA. (EXPEDIENTE 2024/GPR 01/001869)

Vista la propuesta presentada por la concejala delegada de Bienestar Social, Sanidad y Consumo que transcrita literalmente dice:

“Visto el informe emitido por el Director General de Políticas Sociales, que dice:

“PRIMERO: La Junta de Gobierno Local de fecha 26 de abril de 2024, en su punto 20 acordó aprobar el gasto y convocatoria para la concesión de ayudas de adaptación de viviendas a personas usuarias de centros de día residentes en Fuenlabrada.

SEGUNDO: Se ha detectado que existe un error material en la dotación económica que se encuentra en el texto.

TERCERO: Señala el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que éstas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

CUARTO: A la vista de dicha previsión procede rectificar el error señalado del siguiente modo:

Donde dice: “... la dotación económica se cifra en 746.614,32€...”

*Debe decir: “... la dotación económica se cifra en **746.414,32€**...”*

Visto lo anterior se propone a la Concejala Delegada de Bienestar Social la presentación a la Junta de Gobierno Municipal, la adopción del siguiente acuerdo:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X6PTZZ5WYR3BT2N4E772QCE	Fecha	15/05/2024 13:06:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X6PTZZ5WYR3BT2N4E772QCE	Página	1/2



PRIMERO y único: Rectificar el error advertido en la denominación del importe en el siguiente sentido:

Donde dice: "... la dotación económica se cifra en 746.614,32€..."

Debe decir: "... la dotación económica se cifra en **746.414,32€**..."

Vista la conformidad de la Intervención Municipal,
La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Fco. Javier Ayala Ortega

(Firmado electrónicamente con Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X6PTZZ5WYR3BT2N4E772QCE	Fecha	15/05/2024 13:06:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7X6PTZZ5WYR3BT2N4E772QCE	Página	2/2

